



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 141.-*

**POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA VICEMINISTRA DE ADMINISTRACIÓN Y ASUNTOS TÉCNICOS, CASILDA DEL ROSARIO DELGADO DE SCHNEIDER, A SUSCRIBIR, EN REPRESENTACIÓN DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, EL CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA EL RECICLAJE Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE CON LA EMPRESA RECICLADORA DEL ESTE S.A. (REDESA).**

Asunción, 12 de febrero de 2019

**VISTO:** La Resolución N° 854 del 16 de septiembre de 2015, “Por la cual se conforma una Comisión Especial permanente para analizar, seleccionar y clasificar los documentos de la Institución, en el servicio local y servicio exterior, a ser destruidos e incinerados o mantenidos en los archivos respectivos”.

El Convenio de Cooperación firmado entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Empresa Recicladora del Este S.A. (REDESA), el cual tuvo vigencia hasta el 5 de noviembre del 2017, y que se pretende renovar; y

**CONSIDERANDO:**

Que es necesario concluir el proceso de expurgo de los documentos seleccionados, acto que contará con la intervención de la Contraloría General de la República y del Escribano Mayor de Gobierno, de conformidad a lo establecido en el artículo 13 de la Ley N° 276/94. “Orgánica y funcional de la Contraloría General de la República”, que establece que: “El Contralor General por sí o por delegación al Sub-Contralor u otro Director de Departamento designado expresamente en cada caso, intervendrá juntamente con el Escribano Mayor de Gobierno, en la destrucción e incineración de los documentos de la deuda pública, títulos, valores u otros instrumentos declarados caducos o inservibles por la autoridad competente”.

Que por Dictamen VMAAT/DAL/N° 29/2019, de fecha 7 de febrero de 2019, la Dirección de Asuntos Legales manifiesta que, luego de realizar el análisis de rigor, no opone objeciones para que el proceso siga su curso a través de los canales pertinentes.

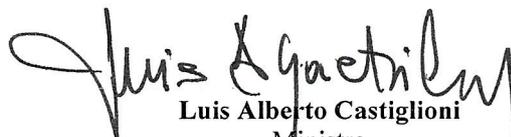
**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**

**RESUELVE:**

Art. 1° Autorizar a la Viceministra de Administración y Asuntos Técnicos, **Casilda del Rosario Delgado de Schneider**, a suscribir, en representación del Ministerio de Relaciones Exteriores, el Convenio de Cooperación para el reciclaje y cuidado del medio ambiente con la empresa Recicladora del Este S.A. (REDESA).

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

  
**Luis Alberto Castiglioni**  
Ministro

N° \_\_\_\_\_